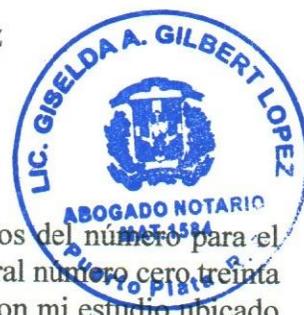


**Licda. Giselda Rosario Amparo Gilbert López**

**NOTARIO PUBLICO**

**Puerto Plata, Republica Dominicana.**

**COMPULSA NOTARIAL**



YO, Licenciada Giselda Amparo Rosario Gilbert López, Notario Público de los del número para el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, titular de la cédula de identidad electoral número para el y siete guión cero tres dos ocho tres cero guión nueve (037-0032830-9); con mi estudio ubicado en la casa marcada con el número Veinticinco (25) de la Avenida Luis Ginebra de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata, con matrícula de colegio de notario inc. No. Quince ochenta y cuatro (1584), **CERTIFICO Y DOY FE**, que en mi archivo, en el protocolo de los instrumentos público para el año dos mil veintitrés (2023) hay un acto marcado con el número NUEVE (9) que copiada la letra dice así:- Acto Autentico Numero **NUEVE (09)**. FOLIO 16-17.- En la Ciudad de San Felipe de Puerto Plata, a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).- Acto de Recepción de ofertas técnicas de la comparación de precios, para la gestión y recaudación de tasas y arbitrios municipales en el ayuntamiento de Puerto Plata (HAYLCON, MTE GROUP, SRL., AUTOZAMA SAS, MECO ROGER DOMINICANA SRL.), REFERENCIA: AMPP-CCC-LPN-2023-0001; Por ante mí, Licda. Giselda Rosario Amparo Gilbert López, Abogado Notario Público de las del Numero para el Municipio de Puerto Plata, Republica Dominicana, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad, personal y electoral número 037-0032830-9, con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número 1584, con estudio profesional abierto en la edificación marcada con el número 25, situada en la avenida Luis Ginebra, de la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, municipio y provincia de Puerto Plata, República Dominicana, fue requerida la realización de un proceso de comprobación por lo cual decidí acudir al Departamento de Libre Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, institución municipal de derecho pública, regida por la Ley No. 176-07, Registro Nacional de Contribuyente número 405-00048-3, con su domicilio social situado en la edificación marcada con el número 24, de la calle Separación, de esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, asistido de las siguientes personas: **Diomedes R. García**, Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, **José Ramón Valbuena Valdez**, Consultor Jurídico y miembro del Comité de Compra y Contrataciones; **Bellaline Polanco**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembro, **Noelia Josefina T. Torres** Encargada Departamento de Compras, miembro, y **Luis Asdrúbal González**, Encargado de Planeamiento Urbano, **Lic. Marino Jiménez**, Gerente Financiero; con el objetivo de recibir las ofertas técnicas de comparación de precios (ofertas técnicas del SOBRE A), de los oferentes del llamado a contratación pública a través del número del proceso AMPP-CCC-LPN-2023-0001, para lo siguiente: **para la gestión de adquisición de tres (3) camiones recolectores de desechos sólidos de 25 yardas, un (1) camión recolector de 4 yardas, un(1) gredar nuevo, un (1) rodillo, una (1) Retro pala, un (1) camión volteo 16 metros**, De conformidad al artículo 16 acápite 4 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06, la cual dispone lo siguiente: Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria de las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para compra de bienes comunes, con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras. Un procedimiento simplificado establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compra; el Artículo 65 del reglamento de 543-12, dispone que la convocatoria para la comparación de precios, deba ser efectuada mediante publicación en el portal, con al menos cinco (5) días antes para la Comparación De Precios. Que, al efecto, el Comité de Compra y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, ha llamado a concurso por comparación de precios No. AMPP-CCC-LPN-2023-0001, dicha convocatoria se realizó a partir del día veinticuatro (24) del mes marzo del año dos mil veintitrés (2023), vía el portar de este honorable ayuntamiento, **“para la gestión de adquisición de tres (3) camiones recolectores de desechos sólidos de 25 yardas, un (1) camión recolector de 4 yardas, un(1) gredar nuevo, un (1) rodillo, una (1) Retro pala, un (1) camión volteo 16 metros ”**. Habiendo concurrido a dicho llamando a concurso por comparación de precios, mediante presentación de ofertas, los siguientes oferentes: **HYLCON**, RNC 131-02715-6, representado por Eusebio V. Matos, portador de la cedula de identidad 001-0919361-5, con su domicilio en la Av. Luperon esq. Enriquillo, Zona industrial de Herrera, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, participo a través del portal digital de Compras y Contrataciones Públicas (<https://www.dgcp.gob.do>). Por lo que con esta oferta, y llegado las nueve y treinta y dos horas de la mañana (9:32 a.m.), **MTE GROUP, SRL.**, RNC 132000821, representado por Carlos Guzman, portador de la cedula de identidad 047-0009911-4, con su domicilio en la calle Eduardo Vicioso No.53 Bella Vista Santo Domingo, participo a través del portal digital de Compras y Contrataciones Públicas (<https://www.dgcp.gob.do>). Por lo que con esta oferta, y llegado las nueve y treinta y seis horas de la mañana (9:36 a.m.), **AUTOZAMA SAS**, RNC 10179332, representado por Franklin García, portador de la cedula de identidad 001-1570512-1, con su domicilio en la calle Juan Alejnadro Ibarra No.17 Ensanche La Fe, Santo Domingo, participo a través del portal digital de Compras y Contrataciones Públicas (<https://www.dgcp.gob.do>). Por lo que con esta oferta, y llegado las nueve y cuarenta y uno horas de la mañana (9:41 a.m.), **MECO ROGER DOMINICANA SRL.**, RNC 1-31-95588-6,

representado por Ada Mariel Abreu, portadora de la cedula 402-2277161-6, con su domicilio en la Autopista Duarte Km17 ½ Tramo La Vega Santiago, participo a través del portal digital de Compras y Contrataciones Públicas (<https://www.dgcp.gob.do>). Por lo que con esta oferta, y llegado las nueve y cuarenta y cuatro horas de la mañana (9:44 a.m.), procedí al cierre de recepción de oferta técnicas y económicas y dejando este acto abierto, para ser continuado con la apertura de los SOBRE A contenidas en las fichas técnicas identificado con el número de proceso AMPP-CCC-LPN-2023-0001, al día tres (3 de abril del año 2023, a las once horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 a. m.) en la oficina del Consultor Jurídico del Ayuntamiento Municipal de Puerto Plata, iniciando a la hora indicada, donde se dio apertura a la oferta técnica del SOBRE A, por ante mí, en mi calidad de notario público, procedimos a aperturar acto seguido EL SOBRE A, de los siguientes oferentes: **HYLCON**, RNC 131-02715-6, representado por Eusebio V. Matos, portador de la cedula de identidad 001-0919361-5, con su domicilio en la Av. Luperón esq. Enriquillo, Zona industrial de Herrera, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, participo a través del portal digital de Compras y Contrataciones Públicas (<https://www.dgcp.gob.do>). Por lo que con esta oferta, y llegado las nueve y treinta y dos horas de la mañana (9:32 a.m.), **MTE GROUP, SRL.**, RNC 132000821, representado por Carlos Guzmán, portador de la cedula de identidad 047-0009911-4, con su domicilio en la calle Eduardo Vicioso No.53 Bella Vista Santo Domingo, participo a través del portal digital de Compras y Contrataciones Públicas (<https://www.dgcp.gob.do>). Por lo que con esta oferta, y llegado las nueve y treinta y seis horas de la mañana (9:36 a.m.), **AUTOZAMA SAS**, RNC 10179332, representado por Franklin García, portador de la cedula de identidad 001-1570512-1, con su domicilio en la calle Juan Alejnadro Ibarra No.17 Ensanche La Fe, Santo Domingo, participo a través del portal digital de Compras y Contrataciones Públicas (<https://www.dgcp.gob.do>). Por lo que con esta oferta, y llegado las nueve y cuarenta y uno horas de la mañana (9:41 a.m.), **MECO ROGER DOMINICANA SRL.**, RNC 1-31-95588-6, representado por Ada Mariel Abreu, portadora de la cedula 402-2277161-6, con su domicilio en la Autopista Duarte Km17 ½ Tramo La Vega Santiago, República Dominicana, quienes participaron a través del portal digital de Compras y Contrataciones Pública (<https://www.dgcp.gob.do>), no hubieron otros oferentes en el portal del ayuntamiento, terminada mi actuación a la doce y veinte (12:20) hora y minutos de la mañana; luego procedí a marcharme a mi oficina y redactar el presente acto el día cinco (5) del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023), de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY Fe**. Lectura dada por mí en alta voz a los comparecientes, en presencia de los señores **Juan Rene Tejada Vásquez y Luis Amauris Tavarez**, ambos de nacionalidad dominicana, mayores de edad, solteros, portadores de las Cedula de Identidad y Electoral números 037-0070231-3 y 037-0090997-5, domiciliados y residentes en esta ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, testigos instrumentales requeridos al efecto, libres de las tachas y excepciones que establece la Ley, personas a quienes también doy fe conocer, quienes después de aprobarlo, comparecientes y testigos, lo han firmado y rubricado junto conmigo y ante mí, Notario Infrascrito que **CERTIFICO Y DOY FE. Firmado: Diomedes R. García, José Ramón Valbuena Valdez, Bellaline Polanco, Noelia Josefina T. Torres, Luis Asdrúbal González, Lic. Marino Jiménez, Juan Rene Tejada Vásquez, Luis Amauris Tavarez y Licda. Giselda Amparo Rosario Giblingert Lopez (como Notario)**. El original tiene la siguiente nota de registro. Registrado en Puerto Plata, el día catorce (14) de abril del año dos mil veintitrés (2023) bajo el número dos cuatro tres cuatro (2434), folios cinco uno (51) del libro A de actos civiles. Derecho cien pesos 100. Firmado por la directora de registro y conservadora de Hipotecas de Puerto Plata Licda. Fanny Gomez. Certifico y doy fe que la presente copia fiel y conforme a su original al cual me remito, es la primera que expido para hacer valer a la parte interesada. En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, a los dieciocho (18) día del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).-

**LICDA GISELDA ROSARIO AMPARO GILBERT LÓPEZ**

Notario Público

